

09 OCT. 2024

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 246-2024-INPE/P

Lima, 09 OCT. 2024

VISTOS, el Oficio N° D000216-2024-INPE-ORCHYO de fecha 19 de julio de 2024, de la Oficina Regional Centro, así como el Oficio N° D000436-2024-INPE-URH de fecha 01 de octubre de 2024, de la Unidad de Recursos Humanos conteniendo el Informe N° D002043-2024-INPE-URH.ERYD; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 157-2024-INPE/P de fecha 10 de julio de 2024, se encargó al servidor **MANUEL ERNESTO PINTO COLLADO**, en el puesto de jefe del Departamento de Seguridad Penitenciaria del Establecimiento de Huancayo, de la Oficina Regional Centro, del Instituto Nacional Penitenciario;

Que, a efectos de optimizar el desarrollo de las actividades de la región a su cargo, mediante D000216-2024-INPE-ORCHYO de fecha 19 de julio de 2024, la directora de la Oficina Regional Centro propone al servidor **JOSE MARIA MELO AGUILAR** para que asuma el puesto de jefe del Departamento de Seguridad Penitenciaria del Establecimiento Penitenciario de Huancayo, de la Oficina Regional Centro;

Que, a través del Oficio N° D000436-2024-INPE-URH de fecha 01 de octubre de 2024, conteniendo el Informe N° D002043-2024-INPE-URH.ERYD, la jefa de la Unidad de Recursos Humanos emite opinión favorable a la mencionada propuesta de encargatura de puesto;

Que, el artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, define al encargo como aquella acción administrativa o modalidad de desplazamiento mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. Es de carácter temporal y excepcional, en ningún caso debe exceder el período presupuestal

Contando con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419, el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, Reglamento de la Ley N° 31564; y, el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura del servidor **MANUEL ERNESTO PINTO COLLADO**, del puesto de jefe del Departamento de Seguridad Penitenciaria del Establecimiento de Huancayo, de la Oficina Regional Centro, del Instituto Nacional Penitenciario, en el cargo de Jefe II, nivel S4, dándole las gracias por los servicios prestados.

09 OCT. 2024

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR al servidor **JOSE MARIA MELO AGUILAR** el puesto de jefe del Departamento de Seguridad Penitenciaria del Establecimiento Penitenciario de Huancayo, de la Oficina Regional Centro, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-2.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que, la Unidad de Recursos Humanos realice las acciones administrativas que sean necesarias para que el servidor saliente reasuma su dependencia de destino y funciones a cumplir, conforme a su régimen laboral.

ARTÍCULO 4.- PRECISAR que la Oficina Regional Centro asumirá los gastos que pudiesen corresponder a mérito de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 5.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 6.- DISPONER que, la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 7.- REMITIR copia de la presente resolución a los interesados, a la Oficina Regional Centro, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Dirección de Seguridad Penitenciaria, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


FEDERICO JAVIER LLAQUE MOZO
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

